

## CENTRO DE MADRID

### Retiro y Asamblea del 21 de marzo.

Se reunieron en Chamartín el 21 de marzo para celebrar el retiro mensual reglamentario, los Sres. HERRERA, ALMAZÁN, BERTRÁN, BOFARULL, BOSCH, CANTO, CARRASCOSA, CESPEDES, ESPINOSA, GARCÍA VERDE (D. MANUEL), GIL ROBLES, GÓMEZ ROLDÁN, HERRERO GARCÍA, MANZANO, MARTÍN SANCHEZ, MORENO ORTEGA, OREJA ELÓSEGUI, PAJARÓN, SÁENZ DE TEJADA, SANCHO IZQUIERDO, SAURAS, SOLANA, SUQUIA, TORRE DE RODAS, URIZA y ZUBIRÍA.

Las pláticas del P. Astrain versaron sobre estos puntos: *Los tormentos de Jesucristo en la Pasión.*—*La Gracia que de esa Pasión se ha derivado para el pueblo cristiano.*—*La Samaritana*—*Adorar a Dios en espíritu y en verdad.* *Los Dolores de la Virgen.*

#### La Asamblea.

El PRESIDENTE recomienda concisión a los oradores, porque el tiempo apremia. Concede la palabra al Sr. Suquía para que informe acerca de la preparación de las conferencias a favor del Clero.

Dice el Sr. Suquía que el Sr. Goicoechea ha realizado una nueva gestión cerca del Presidente de la Academia de Jurisprudencia, para que concediese el local de la Academia; como las anteriores, no han tenido resultado satisfactorio. Se pensó en Romea y en el Rey Alfonso; éste pide 500 pesetas por sesión, y aquél sólo puede utilizarse los dominicos por la mañana. Se cambian impresiones entre los presentes, y se indica entre otros locales el salón de las Damas Catequistas.

A petición del Sr. Suquía se amplía la Comisión organizadora con dos propagandistas más. El Presidente designa a los Sres. Barón de Benasque y García Verde (D. Manuel).

#### Los viajes de estudio : : al extranjero. : :

Nuestro PRESIDENTE se ocupa de este asunto. Comienza recordando el buen éxito de los viajes realizados el año pasado. Cree que podrán organizarse para el verano próximo tres clases distintas de colonias.

A) *Una colonia para estudiantes de Bachillerato.*—Podría ser de unos ocho o diez muchachos con un sacerdote. En eso se piensa y se han hecho ya algunos trabajos. La excursión podría tener dos

partes de un mes cada una. René Bazin ha hecho una proposición para que la colonia visite la Vandée. Sin embargo, será preferible que la primera parte del viaje, que será de estudio, se efectúe en Burdeos. El segundo mes puede dedicarse a conocer Paris y la Vandée, que es una de las regiones más piadosas de Francia.

B) *Colonias fijas.*—Estas requieren mayor preparación en los excursionistas. Son para jóvenes de carrera que deseen estudiar directamente determinadas instituciones y obras, por ejemplo, la obra del Cardenal Ferrari, en Milán.

Finalmente, C) el grupo de *El Debate*. Es probable que el mes de julio se fije en Weimar; después de estudiada Sajonia, irá el grupo a Danzig, cuyo problema político es interesantísimo. El regreso a España se hará por Varsovia, Praga, Breslau, donde asistirán los Propagandistas al LXV Congreso de los católicos alemanes, Bruselas y París, para entrar por Hendaya camino de Loyola. En Bélgica se pondrán al habla con Hoyois.

El Sr. ESPINOSA dice que la Universidad norteamericana de Nueva Columbia invita a algunos miembros del Círculo «Luis Vives» a estudiar en ella algún curso. Es probable que puedan aprovechar esa invitación uno o dos de los Propagandistas del Círculo. Y el Sr. HERRERO GARCÍA ofrece poner en relación a los Propagandistas con algunos elementos religiosos de Inglaterra para que también puedan organizarse expediciones de estudio a este país.

#### La Escuela Salmantina de Derecho Internacional.

El PRESIDENTE se ocupa de los deseos pacifistas de los católicos en el momento presente. Los católicos de Alemania y Austria son profundamente pacifistas; acaba también de ser convocado en Francia un Congreso por la paz por Mr. Marc Sagnier, al que han sido invitados católicos de todos los países y desde luego de España. Considera el Presidente que se debe acudir a ese Congreso católico y que España debe ir con un programa, el de la Escuela Salmantina de Derecho de gentes. Se nota un deseo en nuestros hombres cultos de restaurar la tradición española de nuestros grandes teólogos y juristas. Recuerda lo que escribió Soto al Condestable de Castilla, condenando enérgicamente y con la mayor valentía la política impe-

rialista del César Carlos V. Un Congreso Pacifista en Salamanca sería de grandes resultados. Su objeto no debiera ser otro que dar a conocer la doctrina de nuestros insignes tratadistas. Aunque el Congreso había de ser nacional, convendría la presencia en él de extranjeros calificados, como por ejemplo, el Dr. Froberger y Giovanni Hoyois. La celebración de actos de esta índole crearía en los católicos un pensamiento definido sobre las cuestiones internacionales, ajustado al pacifismo cristiano, y nos daría títulos para intervenir luego en los organismos de carácter internacional.

En su reciente viaje a Salamanca ha podido apreciar que hay elementos intelectuales especializados en estas materias; citó entre otros, a D. Teodoro Andrés Marcos, catedrático de Derecho Canónico de la Universidad. Los estudiantes son muy entusiastas y activos y están en excelentes relaciones con la Academia de Santo Tomás, lo que no es extraño en Salamanca, donde los Dominicos siempre han sido una prolongación de la Universidad. La misma cordialidad existe entre la Federación de Estudiantes y el resto de las Ordenes religiosas.

#### Los «Rotarios».

Se ha constituido en Zaragoza el Club «Rotario». Según *Heraldo de Aragón* a la constitución han concurrido «rotarios» de Madrid y Barcelona, de Bilbao y Santander. Hasta ahora no se precisa bien el carácter de la institución. Desde luego, se comprueba que todos los que la integran son gente de posición social elevada. Los «rotarios» que fueron a Zaragoza viajaron en coche-cama, se alojaron en hoteles de primer orden. Oyeron los nuevos socios Misa en el Pilar; entre ellos hay profesores católicos.

#### La Juventud Católica.

El Sr. TORRE DE RODAS da cuenta de la reorganización del Secretariado Nacional a base de la entrada en él de representantes de diversas entidades juveniles. El Sr. Cervera representa a los antiguos alumnos Salesianos, el Sr. Díaz a las Juventudes antonianas y el Sr. Moreno Ortega, a las Congregaciones Marianas. El resto de los miembros del Secretariado son los Sres. Iñiguez, Martín-Sánchez, Santu (D. J. Joaquín) y Torre de Rodas. Se ha hecho una división del trabajo por asuntos.

### Impresiones de la Argentina.

El Sr. GARCÍA VERDE (D. Manuel) que ha estado seis meses en la República Argentina da cuenta del estado religioso y social de aquél pueblo. En Buenos Aires hay poca piedad. La mujer es la que conserva mejor el sentimiento religioso. Esto ocurre a pesar de que la mayor parte de la juventud se educa en Colegios de Ordenes Religiosas. Puede calcularse que un cinco por 100 tan sólo de los jóvenes educados en tales Colegios conservan luego la fe. La I. N. C. A., institución, como es sabido, protestante, es fuertísima en la República. Especialmente esta poderosa institución cultiva los deportes y con el señuelo de la educación física atrae a los jóvenes; puede afirmarse que la mitad de sus socios lo son por la gran piscina de natación de que dispone la sociedad.

Los Jesuitas desarrollan frente a la I. N. C. A. una acción muy intensa que dirige el P. Iribarren y que tiende a anular al adversario utilizando idénticas armas. Esta táctica requiere mucho dinero y ha sido aprobada sólo a título de ensayo. La obra de los Jesuitas es el instituto de Cultura, al que pueden pertenecer, según el artículo 1.º de su reglamento, indistintamente católicos y no católicos. El P. Iribarren cree que el mejor modo de atraer a los jóvenes es brindándoles deportes. Con los libros no se consigue gran cosa. Organiza campos de verano, con capilla y tienda de campaña y proyecta establecer una gran piscina de natación. Más tarde será el momento de crear Círculos de Estudios, en los que confía poco. Espera más fruto de la Revista y la Biblioteca. Para local de ésta se buscará el más alegre y se le rodeará de comodidades. Los libros amenos se colocarán en salones ajenos a la Biblioteca.

Los obreros tienen una organización especial dentro del Instituto de Cultura. Además existen en el campo católico los Cursos de Cultura Católica consagrados a combatir la gran ignorancia religiosa que sus directores estiman el más grave problema de la Argentina. Los Cursos son nocturnos y versan acerca de apologética, de filosofía, de moral; su finalidad es instituir una *élite* de personas versadas en el conocimiento de nuestra religión.

### Los Círculos especiales.

**Círculo del periodismo.**—El Sr. CARRASCOA informó de la actividad del Círculo. Este se ha ocupado en el proyecto de ley de prensa y en el de contrato colectivo de trabajo. Fueron ponentes del primer proyecto los Sres. Carrasosa, Cervera y Siso, y del segundo los Sres. Gállego y Oreja.

El Sr. HERRERA comunica que el curso de redacción organizado por *El Debate* constituye un éxito. Ha habido que limitar la matrícula a 15 personas de las 50 que solicitaron la admisión. En el otoño se ampliarán las enseñanzas.

**Círculo Luis Vives.**—El Sr. ALMAZÁN dice que se ha dirigido una circular a los protectores de la antigua oficina infor-

mativa de Enseñanza, pidiendo su ayuda económica para el Círculo Luis Vives.

El Círculo prepara la publicación de un Anuario de Legislación Internacional. Se ha ocupado en el estudio de los problemas que plantea el Instituto Escuela. El Círculo se reúne una vez al mes, pero la Junta de Gobierno se reúne semanalmente para trabajos de organización.

### Estudiantes católicos.

El Sr. ESPINOSA refleja una impresión optimista de la marcha de la Confederación. Animados por el buen éxito de la Fiesta del Estudiante, la Confederación se ha dirigido al Gobierno en demanda de una subvención anual de 5.000 duros.

Añade que proyecta un viaje a Avila con objeto de reorganizar la Federación.

Expuso, finalmente, la necesidad de prestar atención a los muchachos que por terminar el grado de bachiller salen de los Colegios. Para la recluta de estos contingentes estudiantiles piensa en organizar conferencias a fin de curso en los mismos Colegios.

Los Sres. BOFARULL Y GÓMEZ ROLDÁN explican cuál fué su intervención como concejales en el Ayuntamiento de Madrid al discutirse una proposición sobre pompas fúnebres, atentatoria a los derechos de la Iglesia.

Concluye la Asamblea con una exhortación del Presidente para que en el próximo retiro aumente la concurrencia.

### Círculo de Estudios del 8 de abril.

Lo preside el Sr. HERRERA, y asisten los Sres. ALARCÓN, BARÓN DE BENASQUE, BERTRÁN, CANTO, CERVERA, ESPINOSA, GARCÍA VERDE, MOZAS, NEGRO, OREJA ELÓSEGUI, SISO, SOLANA y SUQUÍA.

### Juventud Católica.

De la reorganización del Secretariado, enteramente ultimada, da cuenta el señor Torre de Rodas.

Ya se ha celebrado una primera reunión en la que fueron examinados los planes inmediatos. Lo que preocupa en estos momentos es el Círculo de estudios. Quisiéramos celebrar alguna reunión del Círculo antes del verano. Las secciones del Secretariado son siete. Prensa y Boletín a cargo del Sr. Cervera; relaciones de la J. C. Española con las Juventudes extranjeras, a cargo del Sr. Sautu (don Joaquín); relación de la J. C. con las Congregaciones Marianas, a cargo del Sr. Moreno Ortega (D. Fernando); relaciones con las Juventudes Antonianas, a cargo del representante de estas entidades Sr. Díaz; Círculo de Estudios, a cargo del señor Martín-Sánchez; Tesorería, y finalmente, relaciones con la A. C. N. de P. a cargo del mismo Sr. Torre de Rodas.

Habla del próximo Congreso Nacional de la Juventud Católica. Se han adherido ya los antiguos alumnos salesia-

nos, las Juventudes antonianas y la mayor parte de las Congregaciones Marianas. Existiendo dificultades para celebrar el Congreso en mayo o junio, tendrá que aplazarse hasta el otoño. Este es también el deseo del Cardenal. El Secretariado ha fijado el mes de noviembre; con la debida antelación se dará a la publicidad el programa detallado del Congreso.

En una conversación que el Sr. Torre ha tenido con el P. Palanca, Director general de la Juventud Antoniana, éste concedió mucha importancia a la reorganización del Secretariado. Además, en *Juventud Antoniana* se publicó un artículo muy satisfactorio en el que se pedía a los jóvenes que se incorporasen a la J. C.

Impresiones también muy optimistas comunica el Sr. CERVERA respecto a la adhesión de los antiguos alumnos salesianos. En el Congreso que éstos acaban de celebrar en Madrid se acordó la incorporación a la J. C. conservando su autonomía y con el mismo criterio se ha expresado la revista *Don Bosco*, órgano de esas entidades.

Por lo que se refiere a la revista de la J. C., dice que se va modelando el proyecto a base de otra revista existente. Su orientación ha de ser cultural. La dificultad mayor estriba en la parte económica, porque la publicación ha de cubrir gastos.

El Sr. ALARCÓN comunica que se ha provisto en un salesiano una vacante que se produjo en la Junta de la Unión Local de Madrid.

### Círculos especiales.

El Sr. SISO CAVERO da cuenta de la labor de las últimas reuniones del *Círculo de Periodismo*. Expone las cláusulas características del proyecto de contrato colectivo de trabajo ya ultimado y señala los avances realizados en la preparación de un proyecto de ley de prensa. El señor BOSCH MARÍN refiere los trabajos del *Círculo Luis Vives* y habla de la organización de la conferencia que va a pronunciar en la Universidad Central D. Miguel Herrero.

El Sr. ESPINOSA manifiesta que los estudiantes católicos de Francia han invitado a la Confederación de E. C. a que designe un delegado para asistir a la próxima asamblea de París. El representante español tendrá todos los gastos pagados. Probablemente irá a París el mismo Sr. Espinosa.

### La campaña por el clero.

Señala el Sr. SUQUÍA algunos defectos en la organización de la primera conferencia.

El Sr. HERRERA expone el efecto que la iniciación de la campaña ha producido en las altas esferas. El Gobierno está realmente preocupado. Sabe que en breve se reunirán los Metropolitanos y considera el mal efecto que la persistencia en su negativa al aumento de haberes tiene que causar en el país católico.

**Folletos de propaganda.**

La Asociación puede acometer una propaganda escrita de altura mediante folletos en los que se traten los problemas actuales a la luz de nuestros principios. Contamos con hombres preparados dentro de la Asociación y fuera de ella en el campo católico. Habría que buscar capital y un gerente. Desde luego la Asociación sería la empresa editora. Convendría también interesar a las órdenes Religiosas, que cuentan con elementos muy valiosos. También podrán escribir folletos católicos extranjeros. Los temas serían sociales, políticos, literarios, históricos, etc., etc. Este género de propaganda contribuirá mucho a la formación de la juventud de la derecha.

El Presidente está en comunicación con el P. Gerner, Rector del Colegio de los Escolapios de Viena sobre la excursión de los propagandistas a esta capital el verano próximo.

**CENTRO DE PALENCIA**

Ha comenzado a funcionar normalmente este Centro, constituido por el M. I. Sr. D. Matías Alonso, como consultor asesor; Secretario, D. Ricardo Cortes y propagandistas, D. Alonso Paris, D. Antonio Polanco Salózano, don Félix Rivas y D. Joaquín de Tarazona.

El primer Círculo de estudios tuvo lugar el 4 de marzo y al día siguiente, 5, como Primer Viernes se celebró misa de Comunión general, y en ella se leyó la consagración de la Sección.

La primera actuación pública ha estado a cargo de D. Felipe Rivas, organizando una Asociación de jóvenes en el Centro Minero de Barruelo, donde como ingeniero presta sus servicios.

Con motivo de la primera Asamblea parroquial diocesana se ha acentuado la necesidad de seguir los estudios comenzados sobre Juventudes Católicas, por ser uno de los temas tratados en la Asamblea.

Tiene también en proyecto este Círculo, y se dedica a su estudio, la organización de una biblioteca circulante provincial.

**CENTRO DE ZARAGOZA****Día de retiro.**

Vencidas, merced, principalmente, al apoyo del Excmo. Sr. Arzobispo, las dificultades que hasta ahora se habían opuesto a su celebración, y aprovechando las facilidades que siempre nos dieron en el R. Seminario de San Carlos, se celebró, en dicho lugar, el día de retiro trimestral que prescribe el Reglamento el día 14 de febrero, domingo de Carnaval, asistiendo buen número de propagandistas y estando encargados de las pláticas un Padre de la Compañía de Jesús y el Director de dicho Seminario, compañero nuestro, D. Blas Navascués.

**Cursillo de instrucción religiosa :-:**

Comenzó con el año y con arreglo a los siguientes temas, de los que se encargaron los respectivos propagandistas:

I.—Naturaleza de la Iglesia como sociedad, Sr. Sancho Izquierdo.

II.—Relaciones entre las dos sociedades, Iglesia y Estado: Hipótesis y tesis, Sr. Luño.

III.—Relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano: La cuestión romana, Sr. Julve.

IV.—Relaciones entre la Iglesia y el Estado español. Examen general de los principios que las rigen: El Concordato, Sr. Silván.

V.—El poder legislativo de la Iglesia. Rehabilitación del mismo frente a los pretendidos derechos del Estado español al *pase regio* o *regium exequatur*, Sr. Bitriain.

VI.—De la provisión de oficios en general y en particular en España. Examen del derecho de Patronato. Referencia especial al Patronato de los Reyes en España, Sr. Gutiérrez.

VII.—Las Ordenes religiosas y el Estado español, Sr. Puncel.

VIII.—La Iglesia y el Estado frente al Matrimonio, Sr. Legaz.

IX.—Las iglesias y cementarios como lugares sagrados. Facultad exclusiva y normas de la Iglesia para conceder o denegar sepultura eclesiástica, Sr. Jiménez Arnau.

X.—Misión magistral de la Iglesia. Examen especial de la misma en cuanto tiende a la conservación de la doctrina. El examen de libros (previa censura y prohibición de los mismos) y la inspección de la enseñanza, Sr. Frechin.

XI.—Recursos económicos de la Iglesia. Régimen actual de la Iglesia en España, Sr. Sanz.

XII.—Derecho penal y potestad jurisdiccional de la Iglesia, Sr. Guallart.

De estas conferencias se han dado ya algunas, de las que vamos a hacer, más que resumen, unas indicaciones someras que continuaremos en los números próximos.

Comenzó el Sr. SANCHO la exposición de su tema el domingo 10 de enero, con el concepto de sociedad, clasificación de las sociedades desde diversos puntos de vista y demostración de que la Iglesia es sociedad voluntaria, compuesta, monárquica, espiritual, perfecta y necesaria, suscitándose en este punto discusión sobre si los que están fuera de la Iglesia pueden salvarse. Al domingo siguiente continuó el Sr. Sancho hablando del origen de la Iglesia, sus elementos, su autoridad (insistiendo en su carácter esencialmente monárquico) y su fin.

El Sr. LUÑO consumió también dos domingos. En el primero, el día 24, ex-

puso la tesis, o sea, las diversas situaciones en que se puede encontrar la Iglesia frente al Estado y cuál se debe preferir. Después de referirse a las diversas clasificaciones que de las mismas presentan los autores, examina concretamente los estados de protección (completa o incompleta), de libertad (con o sin preferencia por determinado culto) y de hostilidad (manifiesta; con apariencias de protección, o con apariencias de indiferencia). En la aparente protección explica el cesarismo o regalismo y las tendencias al establecimiento de las Iglesias nacionales, rompiendo toda relación con el Pontífice máximo, y cómo éste y análogos estados de cosas motivaron el que algunos católicos defendieran el ideal de la Iglesia libre en el Estado libre, lo cual fué condenado por la Iglesia. En su segunda conferencia, del día 31, examinó la hipótesis, los hechos, encuadrando en la clasificación del día anterior los diversos Estados y aduciendo datos recientes e interesantísimos acerca de las últimas relaciones con la Iglesia de Bélgica, Holanda, Austria, Hungría, Checoslovaquia, Rusia, Inglaterra, Francia, Italia y países sudamericanos.

El domingo 3 de febrero, desarrolló su tema el Sr. JULVE, estudiando el origen del poder temporal de los Papas, su desarrollo e influencia benéfica a través de los tiempos hasta el despojo cometido en el último siglo por el Estado italiano, manejado por la masonería y la situación creada por aquellos acontecimientos, situación inestable y no resuelta, pues que los Papas permanecen en la misma actitud de Pío IX, sin admitir la ley de garantías ni renuncia a lo que por la fuerza se les ha quitado.

**Campaña contra la blastemia y en favor del clero.**

Secundando la magnífica iniciativa del Sr. SANZ (D. Juan), compañero nuestro y Viceconsiliario de la Acción Católica de la Mujer, el Centro se ha ocupado en algunos Círculos de Estudios de los planes ideados por dicho señor, para desarrollar una acción de conjunto, intensiva y extensiva, encaminada a desarraigat tan funesto vicio; planes que han comenzado a llevarse a la práctica, habiéndose celebrado varias funciones de reparación y un acto público y estando otro en preparación.

También ha secundado el Centro en la medida de sus fuerzas, la campaña en favor del aumento de haberes del clero, habiendo publicado varios artículos en *El Noticiero* y organizado una serie de conferencias sobre este tema en las distintas Juventudes Católicas Parroquiales. Ahora tiene en estudio la celebración de un acto público al que se quiere rodear de la mayor solemnidad, a fin de que tenga también la mayor resonancia.

## DOCUMENTO DE LOS CIRCULOS ESPECIALES DE ESTUDIOS

PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR EL CÍRCULO DE PERIODISMO «BALMES»

Los Círculos especiales de Estudios que vienen funcionando en Madrid trabajan con mucha intensidad y con la regularidad establecida desde el comienzo.

Iremos publicando en el BOLETÍN los textos más interesantes, en los que cristalice la obra de los Círculos especiales. Los Propagandistas de Madrid, ajenos a los Círculos y los de los demás Centros, podrán tener un principio de orientación para sus trabajos en las materias que han sido objeto de estudio por estos Círculos reducidos de personas preparadas.

Publicamos hoy el proyecto de contrato colectivo de trabajo entre los periodistas y las Empresas, elaborado por el Círculo de Periodismo «Balmes».

Artículo 1.º Los contratos se harán por tiempo ilimitado.

Art. 2.º Para los efectos de este contrato se entenderán por periodistas profesionales: los directores, los redactores jefes y redactores de los diarios de Madrid y de las Agencias informativas, que hayan hecho del periodismo su profesión retribuida principal y que pertenezcan a una agrupación de periodistas por lo menos con seis meses de antigüedad.

Art. 3.º El contrato comenzará a regir para los periodistas que lleven por lo menos doce meses al servicio de una Empresa. En lo sucesivo se aplicará a todos los periodistas a los seis meses de su ingreso en la Redacción de un periódico. Esos seis meses se considerarán de prueba y durante ellos la Empresa podrá prescindir de los servicios de un periodista sin obligación de indemnizarle. El sueldo de los redactores en el período de prueba será el que se haya convenido por ambas partes.

Art. 4.º El periodista tendrá derecho a una vacación anual, con sueldo, por lo menos de veinte días consecutivos, aparte del descanso dominical establecido en la Ley.

Art. 5.º La jornada de trabajo no excederá de siete horas para el trabajo diurno, ni de seis para el nocturno y el mixto, o sea, que ocupe horas del día y de la noche.

No se entenderán horas extraordinarias las que ocupe, prolongando la jornada, alguna información que no sea habitual, y en la que la sustitución de redactores perjudicara notablemente al servicio. Cuando las necesidades del periódico obliguen a un redactor a trabajar en domingo, la Empresa indemnizará o con un día de descanso o en el curso de la misma semana o con el pago de un día de haber, a voluntad de la Empresa.

Ningún redactor trabajará dos domingos seguidos.

Art. 6.º El sueldo mínimo de los redactores de periódicos diarios o de

Agencias informativas será de 3.000 pesetas al año.

Art. 7.º Además de los aumentos de sueldo que puede acordar libremente la Empresa, los periodistas gozarán de quinquenios. Cada quinquenio será de un diez por ciento del importe actual del sueldo.

Art. 8.º El constante trabajo nocturno prolongado a más de la una y media de la madrugada tendrá una compensación del 25 por 100 sobre el sueldo. La indemnización desaparecerá tan pronto como el periodista deje de trabajar habitualmente por la noche.

Art. 9.º El término de este contrato cuando no se produzca por voluntad o por culpa manifiesta del periodista, se regula por las normas siguientes:

a) Al Director corresponderá una indemnización igual a un año de paga.

b) Al redactor-jefe una indemnización igual a nueve meses de paga. Se entiende por redactor-jefe el que sustituya normalmente al Director en sus ausencias del periódico.

c) A los redactores una indemnización igual a seis meses de paga.

A los periodistas de todas las categorías indicadas, corresponderá, además, otra indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año o fracción de año de servicio prestado a la Empresa.

El estipendio base para la liquidación es el último percibido por el periodista aumentado con las especiales compensaciones que tengan carácter continuo y que integren la paga total.

Art. 10. En caso de cambio fundamental en la orientación política de un diario o agencia informativa, el director y sus redactores tienen derecho a obtener la resolución del contrato con las indemnizaciones señaladas en el art. 9.º

Art. 11. En caso de traspaso de la propiedad del periódico o agencia informativa, el nuevo propietario quedará obligado a reconocer los derechos adquiridos por el periodista. Sin embargo, al cambiar la empresa, el periodista tendrá derecho a obtener la resolución de este contrato con el antiguo propietario, con las indemnizaciones que se señalan en el artículo noveno.

Art. 12. El periodista que haya sido contratado para prestar sus servicios exclusivamente en un diario o agencia informativa, no podrá ejercer sus funciones en otro diario o agencia de la misma localidad, sin autorización de la empresa. Tampoco podrán los periodistas que trabajen en agencias informativas tener corresponsalías particulares para periódicos españoles.

Los que trabajen en diarios podrán sin autorización de la Empresa, desempeñar corresponsalías de periódicos que se publiquen en otra localidad.

Art. 13. Este contrato obliga a los periodistas a no abandonar su destino sin previo aviso, que habrá de darse, por lo menos con una antelación de tres meses. En caso contrario el periodista tendrá

(Continúa al final de la 3.ª columna.)

## NOTICIAS

D. Fernando Martín-Sánchez ha pronunciado una conferencia en el Instituto de Ingenieros civiles, sobre «La reforma agraria italiana y la futura reforma española».

El orador fué muy elogiado públicamente en el mismo acto por el ministro de Estado, Sr. Yanguas.

—El Sr. Oreja Elósegui ha disertado en el Círculo de San Ignacio de San Sebastián, sobre el tema «Concepto moderno de la gran prensa diaria».

D. Miguel Herrero García ha pronunciado el día 13 de abril en el salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central una conferencia, sobre el tema «La vida universitaria en Inglaterra».

—Ha sido designado Alcalde de Murcia el propagandista del Centro de dicha ciudad, D. José Martínez. (Framaru)

—D. Joaquín Espinosa ha asistido en representación de la Confederación de Estudiantes Católicos, que preside, al Congreso Nacional de los Estudiantes Católicos de Francia que acaba de celebrarse en París.

—El Sr. Pemán pronunció un discurso en Sevilla en el acto de la entrega a los tripulantes del *Plus Ultra* de los títulos académicos honorarios de la Academia Hispano-Americana de Cádiz.

—El Sr. Martín-Sánchez ha sido elegido vocal de la Junta directiva de la Asociación de Ingenieros agrónomos.

—El Sr. Hueso ha tomado parte en un acto de propaganda de la Confederación Hidrológica del Ebro, en Calatorao, el domingo 11 de abril.

—En los actos celebrados el 11 de abril con motivo de la bendición de la bandera de la Juventud Católica de la parroquia madrileña de Santiago, han pronunciado discursos los Propagandistas Sres. Martín-Sánchez y Palma.

Se ha encargado de la Dirección de la Residencia de Estudiantes de la Avenida de Pi y Margall nuestro compañero D. Joaquín Espinosa.

—El gobernador civil de Pontevedra, D. José M.ª Rodríguez Villamil, ha estado en Madrid unos días.

—También han estado en la Corte en el mes de abril los Sres Santos y Taboada, del Centro de la Coruña.

—Nuestro compañero del Centro de Barcelona, Sr. Flors, pasa por la grande aflicción de haber perdido a su padre.

—Ha regresado a Cambridge el señor Herrero García.

que indemnizar a la Empresa con tres meses de su paga.

Art. 14. Una representación autorizada de editores de periódicos y periodistas acordarán el régimen de previsión (invalidez, temporal o total y ancianidad) en el plazo máximo de seis meses a contar desde la firma del presente convenio.

Art. 15. Las dudas o cuestiones que puedan surgir entre la aplicación o interpretación de este acuerdo, deberán ser resueltas por un comité paritario. Este comité entenderá también en la revisión del contrato a petición de una de las partes.

Art. 16. No serán válidos cuantos contratos privados existan o puedan existir en menoscabo de los derechos de los periodistas profesionales reconocidos en el presente convenio.»

«Editorial Ibérica», Albuquerque, 12.—Madrid.